



Resolución de 23 de junio de 2022, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el concurso específico para la provisión de puesto de trabajo en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, convocado por Resolución de 27 de abril de 2022 (Boletín Oficial del Estado de 6 de mayo)

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso específico para la provisión de puesto de trabajo en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, convocado por Resolución de 27 de abril de 2022 (Boletín Oficial del Estado de 6 de mayo),

esta Subsecretaría ha resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas del citado concurso específico. Dichas listas, con expresión de las causas de exclusión, en su caso, se expondrán en la página web de este Instituto:

http://www.imserso.es/imserso_01/mas_informacion/provision/index.htm

SEGUNDO.- Tanto las personas excluidas como las omitidas por no figurar en la citada lista provisional, disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en la página Web de este Instituto, para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, mediante correo electrónico dirigido a la dirección: «concursos@imserso.es». Deberán consignar en el asunto del mensaje “*Alegaciones a la Lista provisional de personas admitidas y excluidas*”

Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del presente concurso.

EL SUBSECRETARIO
P.D.: Orden DSA/383/2020, de 29 de abril.
LA SECRETARIA GENERAL

Amelia M^a García Pérez

CORREO ELECTRÓNICO:

sg@imserso.es

AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN, S/N
CON VTA. A GINZO DE LIMIA, 58
28029 MADRID

TEL: 91 7033779
FAX: 91 7033878

